

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2023/621** *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Pinche de Cocina, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de Concurso de Méritos.*

**Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución número 307/2023 de 6 de febrero, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Pinche Cocina, asimilado al Grupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 217 de 10 de noviembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231 de 1 de diciembre de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 307 de 23 de diciembre de 2022 mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

*Primero.-* Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Arellano Grajera José Javier	****418**
Cuevas Ortiz M <sup>a</sup> Fátima	****621**
Hidalgo Pérez Daniel	****089**
Montiel Virgil Rosa María	****697**

Excluidos: Ninguno.

*Segundo.-* Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la

publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web [www.martos.es](http://www.martos.es) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Tercero.-* El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

- Presidente:

Titular: Doña María de la Paz Valero Mercado.

Suplente: Don Francisco Javier Murciano Rubia.

- Vocales:

1er vocal:

Titular: Doña María del Carmen Pestaña Lara.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

2º vocal:

Titular: Don José Manuel Ocaña Chamorro.

Suplente: Doña Ana Belén Hidalgo Roperó.

3er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Doña Purificación Cano Martos.

- Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras.

*Cuarto.-* Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 6 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.